

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil quince se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dra. Marta Rosana Guglielmetti y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 180 del Libro de Asistencia.

Sra. Pte.: Buenas noches, para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invitamos al concejal Santoro a izar nuestra enseña patria. APLAUSOS.

Por secretaria se da lectura al Orden del Día.

General Juan Madariaga, 25 de noviembre de 2015.-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convocase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 26 de noviembre de 2015 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de los asuntos entrados.-
- 3) Decreto de Presidencia n° 251/15 Iniciado por el concejal Esteban Santoro. Ref. Presenta renuncia al cargo de concejal. Incorporación del concejal suplente, Sra. Magdalena Pinedo.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios. Expte. Interno 6928 Iniciado por la Sociedad de Fomento Barrio San Martín "B" Ref. Solicitan obras debido a la problemática de inseguridad. Proyecto de Decreto. Gírese a Archivo.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios. Expte. Interno 6984 Iniciado por propietarios de Vehículos de pasajeros. Proyecto de Ordenanza. Ref. Solicitan parada oficial y autorización para plotear los vehículos.-
- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios. Expte. Interno 6850 Iniciado por Vecinos. Ref. Consulta. Proyecto de Decreto. Gírese a Archivo.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte. del D.E. 3309/15 Interno 7000 Iniciado por el D.E. Proyecto de Ordenanza. Ref. Convenio Canon con IOMA.-
- 8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte del D.E. 3138/15 Interno 6992. Iniciado por la Secretaria de Planificación Social, Proyecto de Ordenanza. Ref. Addenda al Acta Convenio Programa de Responsabilidad Social Compartida envián,, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y este Municipio.-
- 9) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte. Interno 6620. Iniciado por la Sra. Mariana Vallejos. Ref. Solicita respuesta sobre registro de discapacitados. Proyecto de Decreto. Gírese a Archivo.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 22/15.-

Sra. Pte.: Por secretaria se lee el punto N° 2 del Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 6998 Nota de COEMA. Ref. Informa nuevo consejo de administración.- (SECRETARIA A DISPOSICION DE LOS SEÑORES CONCEJALES).-
2. INTERNO 6999 Expte. del D.E. n° 1138/13 Interno 6999 Iniciado por CETRAN Ref. Presentación de documentación.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
3. INTERNO 7000 Expte del D.E. n° 3309/15 Iniciado por el D.E. Ref. Convenio sobre canon con IOMA.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES INTEGRA EL PUNTO N° 6 DEL ORDEN DEL DIA).-
4. INTERNO 7001 Nota del Concejal Esteban Santoro.- Ref. Presenta renuncia al cargo de Concejal.- (DECRETO DE PRESIDENCIA N°251 INTEGRA EL PUNTO N° 9 DEL ORDEN DEL DÍA).-
5. INTERNO 7002 Nota del Sr. Carretero y Casal Ref. Sugieren temas a considerar.- (SE ANEXA AL EXPTE N° 6878)

Sra. Pte.: Por secretaria se da lectura al punto N° 3 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto N° 3 del Orden del Día. Tiene la palabra el concejal Santoro.

Conc. Santoro.: Buenas noches , Sra. Presidenta , muchísimas gracias , como bien dice el texto de la renuncia motiva mi alejamiento de la incompatibilidad establecida en el artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal Decreto Ley 6759/58 por haber sido electo para desempeñar el cargo de Intendente Municipal del Partido de General Madariaga durante el periodo 2015/2019 que habría de asumir el 10 de diciembre próximo , también señala la nota que dice que al despedirme deseo destacar la alta distinción que me significó formar parte de este Honorable Cuerpo y agradecer a sus integrantes, las muestras de consideración recibidas en el ejercicio de la representación popular , ofreciendo de mi parte la mejor disposición para desde las nuevas funciones asignadas servir juntos a los intereses de nuestra comunidad . Hoy termina una etapa de diez años en mi vida política y se inicia otra muy importante, siempre representando a un partido del que me siento orgulloso de pertenecer como es la Unión Cívica Radical aunque integrando diversos frentes políticos, al haber sido elegido intendente por el Frente Cambiemos corresponde dar un paso al costado en este tiempo para que la nueva conformación tenga el tiempo suficiente para realizar los cambios que correspondan ante las nuevas, el nuevo formato del concejo , el hecho que deje de ser concejal no implica que abandone este lugar dado que entiendo que mi nueva función debe estar presente , debo estar presente todas las veces que sea necesario para que entre todos podamos darle a nuestros vecinos madariaguenses las respuestas que nos reclaman . Como intendente electo me comprometo a llevar a cabo todas y cada una de aquellos pedidos que realicé mientras estuve en la oposición , primeramente seré respetuoso de este Honorable Cuerpo donde se hallan representados todos los vecinos como en segundo término , entender que el gobierno de Madariaga lo componen dos órganos de igual importancia el deliberativo y el ejecutivo , en tercer término manifestar que cada uno de los funcionarios y el intendente mismo estarán a disposición de todas las consultas que crean pertinentes realizar los Sres. Concejales , en cuarto término cumplir con toda la normativa vigente desde el Departamento Ejecutivo para contestar en tiempo y forma todos los informes aprobados por este Honorable Concejo Deliberante , ojalá se pueda lograr en la instancia que viene volver al clima político que siempre caracterizaba a General Madariaga a diferencia de los pueblos vecinos , ese clima del cual nos sentíamos orgullosos de dialogo y de respeto a pesar de las diferencias y las ideologías distintas , no es el momento de ver quien fue el primero que rompió ese dialogo y esa armonía política, seguramente no nos pondríamos de acuerdo , si puedo afirmar que ahora seremos nosotros los que tendremos la mano para volver a un tiempo político de contruccion democrática , quiero en esta instancia agradecer a las autoridades de este Honorable Concejo Deliberante especialmente a usted Sra. Presidente por la deferencia que siempre me dispensó, a la Sra. Secretaria , a las Sras. Alcira, Valeria, Rosa y Alejandra, quiero agradecer también especialmente a los concejales que integraron el bloque a lo largo del cual pertencí estos años estos 10 largos años en este Honorable Concejo Deliberante y me permito mencionarlos , Raul Frontini, Sergio Capelli, la recordada Lele Orselli; Oscar De Bernardis , Leticia

Raffo, Miguel Vallo, Enrique De Mare, Marcos Jovanovic, Jorge Botto y Mara Simiele que son hoy los que nos acompañan en este bloque, también quiero manifestar mi respeto a los demás integrantes de los bloques contrarios a lo largo de estos 10 años y especialmente a los que hoy están sentados en sus bancas. También quiero agradecer a todos los vecinos presentes que en una muestra de afecto y acompañamiento han venido a presenciar esta sesión , esta es la última vez que voy a hablar desde este estrado desde esta banca , obviamente que me embarga la emoción , sé que el trabajo a futuro es arduo y por eso se y tengo la certeza de que todos los concejales que van a integrar este Honorable Concejo a partir del 10 de diciembre vamos a estar trabajando en consenso para encontrar la solución a los graves problemas que tienen los madariaguenses , esta es la exigencia que nos hacen todos los vecinos , como madariaguenses, como bonaerenses, como argentinos tenemos que estar orgullosos de la etapa política que viene , independientemente de que donde nos esté encontrando a cada uno de nosotros , me parece y en eso también estoy más que seguro que viene buenos tiempos para esta República Argentina , entre todos vamos a darle a este país y a esta querida Madariaga el desarrollo y la felicidad que tanto nos merecemos, muchísimas gracias. APLAUSOS

Sra. Pte.: Algún otro concejal desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Botto.

Conc. Botto: Si, Sra. Presidente buenas noches y este momento en que se trata la renuncia del concejal Esteban Santoro, quiero un poco mencionar el trabajo que hemos venido haciendo y que lo he venido acompañando desde el año 2013 hasta aquí en el Concejo Deliberante junto a Mara Simiele , agradecerle el acompañamiento , agradecerle los momentos que hemos pasado y que han sido buenos y otros que no tanto pero lo hemos sabido llevar adelante en nuestro bloque y entiendo que ahora no va a estar mas en este Honorable Concejo Deliberante pero si tiene la gran responsabilidad de conducir el futuro de nuestra ciudad y nosotros como concejales lo vamos a acompañar y seguramente vamos a tener dialogo suficiente para poder llevar adelante todo lo que tiene previsto en su etapa de gobierno, agradecerle infinitamente la confianza que puso en mí en estos años y porque entiendo que llevamos muchos años de militancia y que hemos pasado Muchos años trabajando y luchando hasta esta instancia, esta instancia que lo ha puesto en un lugar tan importante en nuestra comunidad y que el pueblo madariguenses lo acompañó, así que me resta solamente desearle todo lo mejor al Dr. Carlos Esteban Santoro y a todo su equipo y desearle mucha suerte a Male Pinedo que seguramente va en estos momentos va a ocupar su banca, nada más Sra. Presidente. APLAUSOS

Sra. Pte.: Algún otro concejal desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la concejal Muso.

Conc. Muso: Si, buenas noches Sra. Presidenta es simplemente Esteban para despedirte desde tu banca de concejal y desearte toda la suerte en este nuevo periodo que inicias y que sean todos logros para el bien de nuestra comunidad, nada más. APLAUSOS

Sra. Pte.: Algún otro concejal desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Arrachea.

Conc. Arrachea.: Si, buenas noches Sra. Presidenta como decía, a partir del año 2009 cuando empezamos a participar en política y nos tocó entrar como concejales, si bien lo conocía a Esteban como conocía a muchos de quienes hoy ocupan un cargo como concejal , en lo personal no me había tocado tratarlo , como empezamos a tratarnos a partir del año 2009 donde también aprendimos y fuimos aprendiendo todos los días de que se trataba la política , en esa época nos tocó acordar y así lo decía la Ley Orgánica de las Municipalidades a quien le correspondía la presidencia del Concejo Deliberante , seguramente muchos de nosotros y muchos de los vecinos de Madariaga recordaran esa ardua discusión que se armó en el recambio de autoridades y lo que hablamos afuera del recinto , lo respetamos adentro del recinto defendiendo lo que por un lado decía la ley y por otro lado las convicciones que teníamos nosotros como nuevos concejales y entendíamos que así debería haber sido y después nos tocó transitar un camino , en los primeros dos años teniendo la mayoría simple , planteando proyectos interesantes que eran buenos para Madariaga y que lográbamos el acompañamiento de él como presidente con el voto doble y lamentablemente muchas veces los proyectos que nosotros presentábamos eran vetados por el Departamento Ejecutivo, nos tocó después transitar un periodo de dos años en donde cada uno de nosotros en la banca tratábamos de mantener una postura o defender algún proyecto sabiendo que no teníamos la mayoría y conociendo también que no era fácil el trabajo desde la oposición cuando no hay consenso , cuando no se pueden lograr los consensos necesarios para contar con la aprobación de los

proyectos y a partir del 2013 cuando se da la misma situación política en donde el Concejal Esteban Santoro vuelve a asumir como Presidente del Concejo Deliberante, también acompañamos esa postura y pudimos también plantear de contar con la secretaria como había pasado en el 2011, espero que podamos de aca en mas o en estos cuatro años que le toca como Intendente Municipal , independientemente de que uno es consciente que el cargo de concejal en mi caso personal termina dentro de dos años, pero podemos seguir manteniendo el mismo diálogo , las mismas discusiones, por ahí cada uno con sus pareceres , pero siempre pensando en que tanto lo que piense como intendente o lo que pueda pensar yo como concejal o como vecino o como podamos pensar nosotros como bloque político tiene que ver con tratar de trabajar por las cosas que creemos que son necesarias para Madariaga, me gustaría, y bien así lo manifestaba Esteban en su alocución que podamos tener un dialogo entre el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo y que permita como Intendente Municipal hacer la mejor gestión , porque el éxito de tu gestión va a ser el éxito de cada uno de nosotros, los madariaguenses . Tenes que empezar una nueva etapa de la construcción y que no sea de un espacio político , la construcción política tiene que ser de todos y para todos , pensando no solo en lo político partidario sino pensando en los vecinos de Madariaga , Esteban lo único que me queda decirte es desearte éxito en esta nueva etapa de tu vida política , has llegado al máximo lugar que los vecinos de Madariaga te pueden dar que es ser electo Intendente Municipal y espero que tanto vos como nosotros estemos a la altura de las circunstancias, muchas gracias. APLAUSOS.

Sra. Pte. : Algún otro concejal desea hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 889, obrante a fojas 9845 del Libro Anexo. Bueno, invitamos a la concejal Magdalena Pinedo a ocupar su banca.

Por secretaria se da lectura al punto N° 4 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto N° 4 del Orden del día. Algún concejal desea hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 888, obrante a fojas 9846 del Libro Anexo.

Por secretaria se da lectura al punto N° 5 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. concejales el punto N° 5 del Orden del Día. Algún concejal desea hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2322, obrante a fojas 9849/9850 del Libro Anexo.

Por secretaria se da lectura al punto N° 6 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto n° 6 del Orden del Día. Algún concejal desea hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 890, obrante a fojas 9843/9844del Libro Anexo.

Por secretaria se da lectura al punto N° 7 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte. : Está a consideración de los Sres. Concejales el punto N° 7 del Orden del Día. Algún concejal desea hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2323, obrante a fojas 9848 del Libro Anexo.

Por secretaria se da lectura al punto N° 8 del Orden del Día.

Sra. Sec. Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. concejales. Tiene la palabra la concejal Muso.

Conc. Muso.: Si, simplemente para señalar que esta addenda persigue como objetivo la previsión de fondos desde el Ministerio de Desarrollo Social para incorporar un técnico , un asistente social al programa que tiene una capacidad máxima de 150 participantes y en la actualidad Madariaga cuenta con 40 participantes que son jóvenes de 12 a 21 años en situación de vulnerabilidad social y tiene como objetivo la incorporación de conocimiento y la incursión de estos jóvenes en el mundo de la educación y en el mundo social , actualmente el programa cuenta con un psicólogo social, un psicólogo y un administrativo y dada la capacidad que tiene el programa y el número de participantes es necesaria la incorporación de un técnico social a los fines desde el trabajo con los jóvenes, con la familia y con la sociedad, por eso nuestro bloque va a acompañar la autorización del addenda.

Sra. Pte.: Algún otro concejal desea hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2324, obrante a fojas 9847 del Libro Anexo.

Por Secretaria se da lectura al punto N° 9 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. concejales el punto n° 9 del Orden del Día. Algún concejal desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la concejal Simiele.

Conc. Simiele: Si, buenas noches Sra. Presidente , bueno como bien escuchábamos a la secretaria en la alocución del proyecto que justamente tratábamos en la comisión este día lunes, entendemos y dejo un poco también hablaba hace un rato el ex concejal Esteban Santoro , el tema del dialogo , el tema de lo que va a ser su próxima gestión teniendo en cuenta lo que hemos escuchado en reiteradas oportunidades justamente en este expediente, y por qué digo esto, porque justamente en uno de los párrafos de los considerandos se especifica la cantidad de veces o las reiteradas notas de invitación al Secretario de Planificación Social , justamente a que concurra a este Honorable Cuerpo a mantener una reunión con los integrantes de la comisión para tratar el expediente de referencia y omitimos , la verdad que fue una omisión que nuestro municipio justamente la Secretaria de Planificación Social cuenta a partir del 1° de abril de este año 2015 con un área específicamente de discapacidad , este decreto firmado por el Intendente Municipal fue registrado bajo el N° 462/15 y voy a leer justamente el primer considerando que hace mención a este decreto . Dice: Que la mencionada Secretaria Municipal considera que es sumamente importante para nuestra comunidad disponer de un área donde su objetivo general sea generar un espacio para coordinar, asesorar, promover y atender a las necesidades de las personas con discapacidad y a su grupo familiar apuntando a la inclusión y a la igualdad de oportunidades, es evidente que con el expediente de referencia que luego de todo el trámite administrativo que ha tenido y que hoy lamentablemente estamos girando a archivo no se condice con la realidad de lo que plantea justamente el primer considerando de este decreto municipal suscripto por el Intendente Popovich, así que bueno era simplemente para hacer la aclaración porque fueron emitidos los considerandos del decreto que estamos tratando así que adelanto el voto afirmativo para girarlo a archivo pero dejando mención de esta situación , nada más Sra. Presidente.

Sra. Pte.: Algún otro concejal desea hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 891 obrante a fojas 9841/9842 del Libro Anexo.

Tiene la palabra el Concejal Arrachea.

Conc. Arrachea.: Si Sra. Presidenta es para presentar una moción para pedir una prórroga de las sesiones ordinarias de este Concejo Deliberante, teniendo en cuenta que todavía no ha sido presentado el presupuesto municipal y donde todos conocemos que va a ver a partir del 10 de diciembre una nueva administración y proponía un cambio en los días de sesión que hasta ahora era el segundo y el cuarto jueves de mes y cae el día 10 que es el día que se produce la licencia y el día 24 de diciembre y la propuesta y la moción es para que las reuniones se realicen el día 9 de diciembre y el día 23 de diciembre.

Sra. Pte. : Algún concejal desea hacer uso de la palabra respecto a la moción presentada .Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Por secretaria se da lectura a una invitación recibida.

Sra. Sec.: La dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 59 y la comunidad educativa se complace en invitar a ustedes al Acto Académico de colación de grado 2015, se llevará a cabo el 30 de noviembre a las 18 horas en la Casa de la Cultura .

Sra. Pte: Para dar por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha invitamos a la concejal Pinedo a arriar nuestra enseña patria. APLAUSOS